

**INFORME GRUPO DE TRABAJO SOBRE MOVILIDAD DE LA MESA
SECTORIAL DE SANIDAD. 17 DE JUNIO 2009**

ASISTENTES:

- Sindicatos:

CC. OO.

UGT

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL

FEMYTS

SATSE

USAIE: Continúa estando en la Mesa sin representación pero con el consentimiento de la Conserjería de Sanidad.

- Administración:

ANA SANCHEZ. VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA

ARMANDO RESINO. DIRECTOR GENERAL DE RR. HH.

**PALOMA URIARTE. SUBDIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
LABORALES**

AREA ÚNICA

Comienza la reunión con la intervención de la Viceconsejera, comentando como cuestión previa al tema que nos trae a esta mesa (Movilidad), la remisión a las organizaciones sindicales del *Anteproyecto de ley sobre Libre Elección* (documento adjunto). La intención es dar audiencia previa a las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad del anteproyecto de ley, previo a remitirlo al Consejo de Gobierno. El Viernes día 12, se remitió al Consejo Económico y Social, como trámite previo, y hoy a las organizaciones sindicales.

Los pasos son: Consejo Económico y Social → Informe → Consejo de Gobierno → Asamblea de Madrid. La intención es que pueda estar aprobado por la Asamblea el 29 de Julio próximo, con lo cual tenemos aproximadamente mes y medio para poder aportar enmiendas las Organizaciones Sindicales en el texto del anteproyecto.

El Anteproyecto está estructurado en dos Decretos:

- Libre Elección.
- Estructuras Básicas.

Algunas cuestiones necesitaran desarrollarse por medio de Órdenes.

A continuación comenta la Viceconsejero la estructura orgánica de Atención Primaria, y la estructura de Apoyo. Cada Centro de Salud tendrá un Contrato de Gestión

y habla de las competencias. (Relata en una lectura muy rápida nº de profesionales que se asignarán, etc.)

También, con la misma premura expone la estructura de las Direcciones Territoriales Asistenciales, que contarán con una Dirección Médica y una de Enfermería, además de la asignación de 7/8 administrativos y un celador.

La Organización Territorial estará distribuida por carreteras nacionales, estableciéndose 7 zonas, zona 0, Madrid Centro y 6 por cada una de las carreteras nacionales, oscilando la asignación de Centros de Salud entre 31 y 48, es decir:

- **Territorio 0.-** Dirección Territorial en Espronceda. 48 Centros de Salud asignados. Hospital de la Princesa. Clínico y H.12 de Octubre.
- **Territorio 1.-** D. Territorial en Melchor Fdez. Almagro. 34 C. de S. Hospital Infanta Sofía y H. La Paz.
- **Territorio 2.-** D. Territorial en Alcalá de Henares. 42 C. de S.H. Ramón y Cajal yH. Príncipe de Asturias.
- **Territorio 3.-** D. Territorial en Federica Montseny. 35 C. de S. H.Gregorio Marañón y H. del Sureste.
- **Territorio 4.-** D. Territorial en Getafe. 31 C. de S.H. Severo Ochoa, H. de Getafe,H. Infanta Cristina,H. Infanta Elena y H. del Tajo.
- **Territorio 5.-** D. Territorial en Móstoles. 31 C. de S. Hospital de Fuenlabrada, H. Móstoles y H.Alcorcón.
- **Territorio 6.-** D. Territorial en Majadahonda. 45 C. de S. Hospital de Majadahonda, Fundación Jiménez Díaz y H. Escorial.

Hace referencia a los excedentes de personal con esta nueva organización, el personal directivo pasa de 484 a 460 profesionales y el personal Administrativo y otro adscrito a las actuales Gerencias pasa de 800 aproximadamente a soportarse estas tareas con 500 trabajadores aproximadamente, aunque las cifras no son definitivas y pueden oscilar. Comenta que todos los trabajadores seguirán trabajando en el SERMAS.

Esta organización necesita una fase de acoplamiento que durará entre 6 y 12 meses.

En cuanto a la Plataforma de Citación (Call Center), estará ubicada entre el edificio de Sollube y Julián Camarillo, el nº de trabajadores está aún por ver, el arranque necesitará 50-60 personas.

EN CONTRA DE NUESTRO INTERES POR TENER UNA INFORMACIÓN MÁS PRECISA LA VICECONSEJERA SE NIEGA A ENTREGAR LOS DATOS POR ESCRITO PARA PODER SER EVALUADOS Y CONTRASTADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

Todas las Organizaciones Sindicales nos manifestamos sin capacidad para valorar el Anteproyecto de Ley puesto que acabamos de recibir el borrador y con la exposición y la negativa a darnos por escrito los datos no podemos manifestarnos, exceptuando el SATSE, que hace mención a que en la Exposición de Motivos del Anteproyecto es escaso, además de poner sobre la mesa un *nuevo proyecto de Estructura* diferente al expuesto por la Viceconsejera, **en el que propone que cada hospital tenga asignados Centros de Salud cercanos de su área de influencia y que el subdirector de Atención Primaria esté dentro de la estructura gerencial del hospital** (es decir modelo Alcira, con otra forma de financiación....de momento).

CSIT-Unión Profesional.- Preguntamos que cual era el objeto de un cambio tan importante de estructura, a lo que se nos contestó que era para *aumentar la autonomía de gestión de los centros*. Este argumento es paradójico, puesto que si en un centro no puede haber un **DESARROLLO NORMATIVO ESPECÍFICO, NI UNA CARTERA DE SERVICIOS DIFERENCIADA, ¿que capacidad va a tener un centro para esa autonomía de gestión?. La Viceconsejera lo explica:**

- **Presupuestariamente se tendrán que autogestionar.**
- **Tendrán capacidad para establecer sus criterios formativos, de investigación, etc.**
- **Gestión clínica.**
- **Relaciones con instituciones locales, etc.**
- **Incluso se podrán establecer funciones diferentes de los profesionales en cada centro.**

La Viceconsejera ve bien esta propuesta de SATSE, diciendo que está abierta a negociarla.

Por otra parte también el SATSE propone un acuerdo de Mesa Sectorial que evite la promoción de Elecciones Sindicales en el momento de publicación de esta ley, por medio de Disposición Adicional o Transitoria, para garantizar la proporcionalidad de los Órganos de Representación.

MOVILIDAD

Lo único reseñable que comentó la Viceconsejera fue que como había una carencia en la agilidad de las citas, están pendientes de la puesta en marcha de la *Plataforma de Citación*, para lo cual hay que trasladar a personal excedente de las gerencias que desaparecen y habrá que ver como, puesto que quizá sean puestos que precisen habilidades específicas y por tanto se debería incentivar para que trabajadores con esas habilidades soliciten la movilidad a la Plataforma de Citación.

El Director G. de RR.HH. informa:

- Se tiene intención de poner en marcha un concurso de traslados de las categorías cuya OPEs ya están en marcha.
- El SAR seguirá dependiendo de la gerencia de Atención Primaria, se diferenciara lo que es una zona rural y una zona urbana.
- Preguntamos al D.G. de RR.HH. sobre el pago de la productividad variable, pues ya estamos en fechas, contestándonos que sigue en estudio y no da ninguna fecha de pago.

Próxima reunión de Mesa Sectorial, martes 23 de junio a las 17 horas.

CSIT
Unión Profesional